

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de julio de 1961 por la que se subsana omisión en el texto de la convocatoria de oposición a plazas de Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, publicada el día 1 de los corrientes.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido omisión en el texto del apartado segundo de la Orden de este Departamento de 15 de junio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día primero de los corrientes, por la que se convoca oposición a plazas de Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, este Ministerio ha tenido a bien subsanar la referida omisión añadiendo al expresado apartado segundo el siguiente párrafo: «Las aspirantes a la Sección Femenina deberán haber cumplido el Servicio Social, en el caso de que no se hallen exentas del mismo»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Médicos forenses de primera categoría con ascenso, primera, segunda o tercera categoría.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956 se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan entre Médicos forenses de primera categoría, con ascenso, primera, segunda o tercera categoría:

Castro del Río, La Cañiza, San Sebastián de la Gomera, Villalba (Lugo) y Villar del Arzobispo.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las instancias que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 6 de julio de 1961 por la que se admiten a examen para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial número 1313/61 de 24 de abril de 1961

(«D. O.» núm. 96), para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada y a propuesta de la Vicaría General Castrense, son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan:

1. D. José María Campoy Masegosa.
2. D. Julio Castrillo Marcos.
3. D. José Luis Ibarra García.
4. D. Leónides Cañibano Álvarez.
5. D. Jaime Gómez Sarrión.

Los opositores anteriormente relacionados harán su presentación en este Ministerio a las diez horas del día 6 de julio próximo.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de junio de 1961 por la que se convoca concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General, este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoque concurso-oposición restringido para cubrir setenta y ocho vacantes de Celadores de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotadas con el haber anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que les correspondan, entre Celadores de entrada nombrados con carácter interino, más el 85 por 100 de las vacantes que se produzcan hasta el final del concurso.

Queda V. I. facultado para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo del concurso-oposición, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con el mismo.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, convocado por Orden de 7 de marzo de 1961.

En uso de las facultades que tengo conferidas y de conformidad con lo prevenido en la norma novena de las dictadas por este Centro directivo, con fecha 15 de marzo de 1960, aplicables al desarrollo del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación al servicio de esta Dirección General, convocado por Orden ministerial de 7 de marzo del año en curso, he tenido a bien disponer que el correspondiente Tribunal calificador quede constituido en la siguiente forma:

Presidente, don Emilio Novoa González, Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Vocales:

Don Luis Urquí Marín, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación;

Don Vicente Miralles Segarra, Ingeniero Jefe Superior del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación;

Don Celestino Rodrigo Poza, Ingeniero Jefe de primera clase del mencionado Cuerpo;

Don José Parra González, Ingeniero Jefe de segunda clase del mismo Cuerpo, que actuará como Secretario.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Director general, Manuel González.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aspirantes presentados a la convocatoria de 2 de mayo último para cubrir una plaza de los Servicios de Laboratorio de la Lucha Antivenérea Nacional.

Relación de aspirantes presentados a la oposición convocada en 2 de mayo último para cubrir una vacante en los Servicios de Laboratorio de la Lucha Antivenérea Nacional:

Número 1.—Don Cristóbal Buñuel Guillén, Completa.

Número 2.—Don Julio Rodríguez Puchol, Completa.

Número 3.—Don Félix Contreras Rubio, Completa.

Número 4.—Don Juan Ramón García Puchol, Completa.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-voluntario de traslado entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil para proveer los destinos vacantes en la plantilla que se indican.

Vacantes en la plantilla de destinos a servir por las Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil las siguientes plazas:

Una en cada uno de los Servicios de Higiene Infantil de Pontevedra, Teruel, Huelva, La Bañeza, Medina del Campo, Castro Urdiales, Guadix, Linares, Villanueva del Arzobispo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil para la provisión de las mencionadas vacantes, así como sus resultados.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro de esta Dirección General (plaza de España, Madrid), en las que expondrán, por orden de preferencia, las vacantes que deseen ocupar. Quienes deseen acogerse a los beneficios prevenidos en la Orden de 23 de septiembre de 1934 (derecho de consorte), deberán acompañar a sus instancias los requisitos exigidos en aquella disposición.

Quedan obligadas a acudir a la presente convocatoria todas aquellas Enfermeras Puericultoras que estando en servicio activo no tengan destino en propiedad dentro de su plantilla, quienes en caso de no obtener ninguno de los destinos señalados en su instancia o no hubiesen formulado éstas dentro del plazo reglamentario, serán nombradas para aquellas vacantes, y con carácter forzoso, cuya necesidad y urgencia de provisión estime más conveniente esta Dirección General.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector General, Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de traslado entre Instructoras de Sanidad.

Vacantes en la plantilla de destinos a servir por las Instructoras de Sanidad, las siguientes plazas:

Una en Barcelona, en los Servicios de Higiene Infantil.

Una en Madrid, en los Servicios de Higiene Infantil.

Una en cada uno de los Centros Secundarios de Higiene Rural de Béjar, Sanlúcar de Barrameda y Ubeda.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad, para la provisión de las mencionadas vacantes, así como sus resultados.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro de esta Dirección General (plaza de España, Madrid), en las que expondrán, por orden de preferencia, las vacantes que deseen ocupar. Quienes deseen acogerse a los beneficios prevenidos en la Orden de 23 de septiembre de 1934 (derecho de consorte), deberán acompañar a sus instancias los requisitos exigidos en aquella disposición.

Quedan obligadas a acudir a la presente convocatoria todas aquellas Instructoras de Sanidad que, estando en servicio activo, no tengan destino en propiedad dentro de su Plantilla, quienes en caso de no obtener ninguno de los destinos señalados en sus instancias, o no hubiesen formulado éstas dentro del plazo reglamentario, serán nombradas para aquellas vacantes, y con carácter forzoso, cuya necesidad y urgencia de provisión estime más conveniente esta Dirección General.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector General, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la relación de alumnos aprobados en los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local, procedentes de la oposición convocada en 20 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del día 27) y a los que se les ha expedido el título correspondiente.

1. D. Francisco Ledesma Bascones.
2. D. Manuel Domínguez Alonso.
3. D. Francisco Núñez-Lagos Moreno.
4. D. Pedro de Reynoso Bonet.
5. D. Jesús de la Cueva Vázquez.
6. D. José Beltrán Oliver.
7. D. Juan Hortelano Muñoz.
8. D. Ignacio Simonet Corces.
9. D. Emilio Torres Puig.
10. D. José Medina Medina.
11. D. Antonio Navarro Guardiola.
12. D. Fernando Gómez Hurtado.
13. D. Antonio Godínez Manzanera.
14. D. Jesús Antonio Loscos Puig.
15. D. Juan Carlos Arráiz de la Cámara.
16. D. Francisco Oliveira Ruiz.
17. D. Carlos José Arenas Vicedo.
18. D. Francisco Martínez Molinos.
19. D. Antonio Godoy Barquero.
20. D. Leovigildo Alonso Fonturbel.
21. D. Gerardo Coloma Martí.
22. D. José María Pons y de Viñals.
23. D. Francisco Navarro del Q.imo.
24. D. José Mellado Pollo.
25. D. José García Morena.
26. D. Antonio Martino Vico.
27. D. Jesús Poio y García-Villoslada.